ACTA N

FECHA: 26/09/2025

HORA: 16:30 p.m.

LUGAR: Jardín Infantil Emma y Antonio

TEMA: Momento de atención ante condiciones de salud en las niñas y los niños

ASISTENTES: Talento Humano

Orden del día:

1. Bienvenida.
2. Socialización del tema.
3. Evidencias fotográficas.
4. Firmas de asistencia.

Desarrollo:

1. Siendo las 16:30 se da la bienvenida al talento humano del jardín infantil Emma y Antonio

2. Se inicia la socialización sobre el tema Momento de atención ante condiciones de salud en las niñas y los niños, por medio de la lectura del protocolo con el objetivo Establecer lineamientos claros para actuar de manera oportuna, segura y eficaz ante la presencia de condiciones de salud que afecten a niñas y niños durante la jornada de atención, protegiendo su bienestar físico y emocional.

PROCEDIMIENTO:

ANTES (PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN):

1. Capacitación del personal:

• Capacitar regularmente en primeros auxilios y protocolos de emergencia.

• Conocer las condiciones de salud previas de cada niño/a (alergias, tratamientos, enfermedades crónicas).

2. Identificación de síntomas:

• Promover la observación constante de los signos de alerta en los niños/as (fiebre, vómito, somnolencia, dificultad para respirar, etc.).

3. Dotación de materiales:

• Contar con un botiquín de primeros auxilios actualizado y accesible.

• Establecer rutas de comunicación con centros médicos y familias

DURANTE

Se entiende por condiciones médicas cualquier alteración de las funciones corporales como consecuencia de una situación de salud no ocasionada por un accidente, que la niña o el niño presenta antes de ingresar al jardín infantil o que desarrolla durante su atención, y que requiere atención médica especializada en un centro de salud.

En este caso se recomienda el desarrollo de las siguientes acciones:

• Indagar durante la matricula por alguna condición médica que requiera atención especializada o suministro de medicamentos en el jardín infantil (siga las indicaciones de suministro de medicamentos del apartado de medidas para reducir riesgos de accidentes con sustancias peligrosas).

• En caso de identificar las situaciones mencionadas, solicitar a la familia el soporte médico que apruebe la permanencia de la niña o del niño en el jardín infantil, así como, las recomendaciones a seguir emitidas por el médico tratante, las cuales deben contener: datos completos de la niña o del niño, número de identidad, diagnóstico médico, concepto de pertinencia para la asistencia en el jardín infantil, de ser el caso los síntomas que anteceden la condición médica, el manejo y momento en que debe ser traslada la niña o trasladado el niño a un centro de salud, firma y sello del médico.

• En caso de requerir manejo en un centro de salud, la familia debe remitir por escrito a la persona responsable del servicio, la autorización para el traslado informando el centro de salud más cercano al jardín infantil, donde la niña o el niño puede recibir la atención requerida.

• En el momento en que se presente un episodio derivado de la situación de salud de la niña o del niño, la profesional(o) titular, informará la profesional(o) certificada(o) en primeros auxilios con énfasis en Primera Infancia, quien suministrará el primer auxilio teniendo en cuenta las recomendaciones médicas, por lo cual debe conocer previamente la situación de salud.

• De manera paralela la profesional titular del nivel de la niña o del niño debe notificar la situación a la responsable del servicio, quien hará la llamada a la línea única de emergencias 123 para notificar la situación y confirmar la necesidad del traslado de la niña o del niño a un centro de salud.

• La persona responsable del servicio contactará e informará a la familia la situación e informará si la niña o el niño requirió ser trasladado a un centro de salud, con el fin que se dirijan al lugar La persona delegada por la persona responsable del servicio para efectuar el traslado debe acompañar a la niña o el niño y a la familia hasta conocer el reporte médico, quien a su vez reportará a la responsable del servicio la situación, para que ella haga el registro en el mecanismo de novedades del jardín infantil para la posterior firma de la familia.

• En caso de derivarse incapacidad médica el jardín infantil debe hacer seguimiento hasta el momento en que la niña o el niño ingrese nuevamente.

DESPUÉS (SEGUIMIENTO Y PREVENCIÓN):

1. Seguimiento al estado de salud:

• Realizar acompañamiento y monitoreo posterior si el niño/a regresa al servicio.

• Solicitar certificación médica para su reincorporación si fue necesaria la atención externa.

2. Revisión del caso:

• Evaluar la respuesta del personal ante la situación.

• Realizar ajustes al protocolo si se identifican debilidades en la atención.

3. Retroalimentación a la familia:

• Entregar informe de lo ocurrido y acciones realizadas.

• Reforzar medidas preventivas en casa y mantener canales abiertos de comunicación.

• Brindar acompañamiento psicológico a los niños, niñas y familia.

La presente acta se firma como constancia del momento de atención y el compromiso del talento humano de actuar siempre en pro del bienestar integral de las niñas y los niños.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
• Acordar con la familia las medidas de seguimiento en casa y, de ser necesario, acudir a valoración médica. • Reforzar con el talento humano la importancia de la observación constante, la actuación serena y el cumplimiento de protocolos.	Talento Humano	26/09/2025

Elaborada por
Isabel Cristina Rojas Cespedes
Profesional en atencion a la primera infancia

Evidencias fotograficas:





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código:	FOR-GD-023
Versión:	2
Fecha:	Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página:	1 de 1

1. Tema: Momento de atención ante condiciones de salud en niños y niñas
2. Lugar o Localidad o Sede: C. Bolivar
3. Fecha y hora: 26/09/2025
4. Nombre responsable: Cristina Rojas
5. Dependencia responsable: J.I Emma y Antonio

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	CARLOS EDUARDO SAENZ VELASQUEZ	C.C	80728309	JI EMMA Y ANTONIO	RESPONSABLE DEL SERVICIO	CONTRATISTA	jardinemmayantonio@gmail.com	3143052214	
2	XIOMARA VANESA PENNA MOREA	C.C	1020761890	JI EMMA Y ANTONIO	PROFESIONAL DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	idalidmorea 08@gamil.com	3112555000	
3	CHRISTIAN CASTRILLON CORREA	C.C	1024508102	JI EMMA Y ANTONIO	PROFESIONAL DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	caicedo030@gmail.com	3125019400	
4	LUISA FERNÁNDA BLANDON CORREA	CC	1033725264	JI EMMA Y ANTONIO	PROFESIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	luisablandon90@hotmail.es	3102907297	
5	LEIDY MILENA DÍAZ ÁLVAREZ	C.C	1013624999	JI EMMA Y ANTONIO	PROFESIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	lemidial@hotmail.com	3142990150	
6	YURI CAROLINA LÓPEZ PÉREZ	CC	1012375493	JI EMMA Y ANTONIO	PROFESIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	carolina01_08@hotmail.com	3124448681	
7	ISABEL CRISTINA ROJAS CÉSPEDES	CC	65707607	JI EMMA Y ANTONIO	PROFESIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	Juanse0715@gmail.com	3115459691	
8	ADRIANA PATRICIA BUITRAGO GONZÁLEZ	CC	23653273	JI EMMA Y ANTONIO	PROFESIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	akanab26@hotmail.com	3158080333	
9	ENGIE MARCELA FAGUA RATIVA	CC	1024517681	JIEMMAY ANTONIO	PROFESIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	marcela.fagua@gmail.com	3195894775	
10	LUZ MARINA LEAL ESTUPIÑÁN	CC	65749166	JI EMMA Y ANTONIO	PROFESIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	luzmaleee@hotmail.com	3208129178	
11	NOHEMI AYALA PARADA	CC	53140172	JI EMMA Y ANTONIO	AUXILIAR DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	nayalaut@gmail.com	3163346660	
12	JASBLEIDY BARRERA MANIOS	CC	1023891951	JI EMMA Y ANTONIO	AUXILIAR DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	jasbleidy815@gmail.com	3209508129	
13	CRISTOPHER ANDRES CAÑON QUITIAN	CC	1000618164	JI WMMA Y ANTONIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRATISTA	ccanonquitian@gmail.com	3205483182	
14	NIDIA PATRICIA MARTÍNEZ ROCHA	CC	52709120	JI EMMA Y ANTONIO	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	CONTRATISTA	paticoro 79@gmail.com	3124705762	
15	WILSON YERI PACHECO CONTRERAS	CC	79734513	JI EMMA Y ANTONIO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	CONTRATISTA	clubwilpa@hotmail.com	3114700505	
16	BRAYAN DANIEL GONZÁLEZ CUADROS	C.C	1000729592	JI EMMA Y ANTONIO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	CONTRATISTA	brayanda0522@gmail.com	3015054059	
17	LIDIA JANID BEJARANO PINZON	CC	1024473333	JI EMMA Y ANTONIO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA	Janidbejarono@gmail.com	3213756039	
18	CARMENZA BALLEN PINZON	CC	53177224	JI EMMA Y ANTONIO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA	carmenza2128@hotmail.com	3102501049	
19	NICOLAS STIVEN BELTRAN BARBOSA	CC	1003652188	JI Emma Y ANTONIO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA	nicolasstivenbeltranbarbos@gmail.com	3244801789	

Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner